

Labor se lleva a cabo desde las 06:00 a.m
con la apertura de los centros de votación

Defensoría observa hoy accesibilidad e inclusión de personas en condición de vulnerabilidad

Domingo 01 de Febrero 2026. Más de 400 personas jóvenes que colaboran con la Defensoría de los Habitantes el día de hoy como Observadores y Observadoras Electorales registran si los centros de votación visitados garantizan las condiciones de accesibilidad necesarias para que las personas en condición de vulnerabilidad puedan ejercer el derecho al sufragio.

De la información que se debe recabar por parte de las personas Observadoras está la apertura de los centros de votación a lo hora prevista para recibir a las primeras personas electoras. Además, si quienes votaron disponían de la información y los materiales de apoyo necesarios para el ejercicio del voto, garantizándose los principios de igualdad, no discriminación, participación y autonomía.

Para la Defensoría de los Habitantes ha sido fundamental que las personas jóvenes entre los 18 y 35 años de edad participen activamente hoy en este proceso de observación electoral, con el propósito de verificar en sitio las condiciones de comunicación, señalización, arquitectónicas y cualquier otro elemento que permita la participación accesible e inclusiva de la población con discapacidad, adulta mayor, indígena y privada de libertad.

El equipo de Observadores Electorales se desplazó a centros de votación en escuelas y colegios a lo largo del territorio nacional, así como a centros especiales, entre ellos, hogares de larga estancia para personas adultas mayores, personas con discapacidad, centro de salud mental y centros de atención institucional (CAIS), donde a través de un formulario digital diseñado para tal efecto, se anotó la información relativa a la observación electoral. Entre los



aspectos que se están observando están: si las personas con movilidad reducida por discapacidad física o sensorial tuvieron o no inconvenientes para ingresar al recinto de su mesa de votación; si el espacio físico fue adecuado para ejercer el voto, si estaba a la vista el padrón electoral y a una altura accesible para personas en sillas de rueda; si se cuenta con los materiales de apoyo técnico indispensable para personas con discapacidad; si el centro de votación cuenta con condiciones de accesibilidad; si se cumple con el procedimiento establecido en el caso del voto público, entre otras situaciones relativas a la observación electoral para las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Una vez procesada la información en su totalidad, la Defensoría de los Habitantes como institución nacional de derechos humano y acreditada como Observadora Electoral, procederá a entregar un informe al Tribunal Supremo de Elecciones, con los principales hallazgos y recomendaciones.

Datos preliminares recopilados entre las 6:00 a.m a 9:00 a.m

Cantidad de Personas Observadoras Defensoría: 406

Cantidad de centros de votación observados:
Ordinarios: 262 Especiales: 18

Cantidad de Mesas Observadas: 397

Porcentaje de centros de votación que abrieron a las 6:00 a.m; 92%

Habilitación de servicios sanitarios accesibles:
247 servicios Sí 72 servicios No

Porcentaje observado de la conformación de las mesas:
72,7% (hombres y mujeres) 24,9% (solo mujeres) 2,4% (solo hombres)

Porcentaje de las mesas observadas en las que estuvieron todos los apoyos y ayudas técnicas para las personas con discapacidad:
81.4% Si / 18.6% No

Porcentaje de centros observados en las que estuvo a la vista el padrón electoral:

99.6% Sí 0.4% No

Porcentaje de mesas que cuentan con un espacio físico adecuado para que una persona con discapacidad pueda ejercer su voto:

95.4% Sí 19 No

Porcentaje de centros de votación observados que cumplen con normativa en materia de accesibilidad para ingreso de personas con movilidad reducida:

91.85% Sí / 8.15% No

